



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN No. 17**

**de 28 de Diciembre de 2020**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN Y  
REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ”**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

**en uso de sus facultades legales,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 52 de 26 de junio de 2015 crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá y deroga la Ley 30 de 2006;

Que de acuerdo con el artículo 23 de la precitada Ley, es función del CONEAUPA: “Elaborar los lineamientos conceptuales y metodológicos generales del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá”;

Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018 establece que el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá tiene como finalidad establecer los criterios, indicadores y estándares para asegurar la calidad de la educación superior universitaria del país;

Que el artículo 53 del Decreto Ejecutivo 539 establece que el proceso de reacreditación consiste en la renovación de la acreditación institucional, de carrera o programas emitida por el CONEAUPA, al término de la vigencia de éstas y agrega que transcurrido el período de la acreditación, la universidad iniciará la autoevaluación institucional, carreras o programas como parte del proceso cíclico, permanente y transparente con todos los estamentos de la institución, previo al cumplimiento del plan de mejoramiento propuesto;

Que el artículo 54 del Decreto Ejecutivo 539 señala que el proceso de acreditación se orienta sobre el principio de calidad y mejoramiento continuo, fundamentado en el plan de mejoramiento institucional, de carrera y programas, aprobado por el CONEAUPA;

Que el artículo 55 del Decreto Ejecutivo 539 señala que el CONEAUPA elaborará los procedimientos y manuales pertinentes para el desarrollo de los procesos de reacreditación, con una guía ajustada para actualizar los criterios, categorías, indicadores, estándares de calidad y la contextualización de las evidencias.

Que, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, aprueba en Sesión Ordinaria XI de 25 de noviembre de 2020, la matriz de Evaluación para la Reacreditación Institucional;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar en todas sus partes la Matriz de Evaluación para la Reacreditación Institucional Universitaria de Panamá.

**ARTÍCULO 2:** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** artículo 23 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, artículos 2, 53, 54 y 55 del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018.

Dado en la Ciudad de Panamá a los 28 días del mes de Diciembre de 2020.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*MdelC Benavides*  
**MARÍA DEL C. DE BENAVIDES**  
Secretaria Ejecutiva

*José Pío Castellero*  
**JOSÉ PÍO CASTILLERO**  
Presidente Encargado



Sello de Autenticación  
Lo anterior es fiel copia  
de su original  
Panamá, 28 de Diciembre de 2020  
*MdelC Benavides*  
Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA							
<b>FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL.</b>							
El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio.</li> <li>▪ la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guían la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.</li> </ul>							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía institucional	1. Políticas y normativas para el desarrollo institucional	1. Coherencia entre los valores institucionales, las estrategias, políticas y normativas que identifican el quehacer de la institución.	B	1	Misión, visión y valores, claramente definidos, que permiten identificar el quehacer de la institución en su contexto.	La universidad debe contar con un documento aprobado, vigente, válido que contenga su misión, visión y valores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta (s) del órgano de gobierno que aprueban la misión, visión y valores.</li> <li>2. Estatuto</li> <li>3. Modelo Educativo.</li> </ol>
				2	Políticas de organización, desarrollo y expansión, vigentes, válidas e implementadas.	La universidad debe contar con lineamientos para el diagnóstico, la planificación y el seguimiento de las funciones sustantivas que regulen su desarrollo y expansión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas de organización, desarrollo y expansión.</li> <li>2. Plan de Desarrollo Institucional (PDI).</li> <li>3. Diagnóstico de necesidades para la expansión.</li> <li>4. Informe de las consultas a los grupos de interés sobre la elaboración del PDI.</li> </ol>
				3	Estructura organizacional pertinente para el desarrollo institucional y el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación e innovación, extensión y gestión).	La institución debe contar con una clara definición y distribución de funciones, plasmadas en la estructura organizacional (académica y administrativa), que asegure su funcionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organigrama institucional.</li> <li>2. Manual de organización y funciones.</li> </ol>
		2. Coherencia. Flexibilidad de la planificación del desarrollo institucional con fines de realizar ajustes pertinentes para alcanzar los propósitos establecidos	B	4	Plan de Desarrollo Institucional elaborado con participación de la comunidad universitaria, en correspondencia con la misión, visión, valores y políticas institucionales.	La universidad debe demostrar que el PDI incluye los objetivos institucionales que orientan el desarrollo de los procesos académicos-administrativos y considera los recursos necesarios para su ejecución, según la proyección de la universidad y las demandas del país.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PDI</li> <li>2. Relato de la participación de la comunidad en la elaboración del PDI.</li> <li>3. POA de los últimos 5 años.</li> <li>4. Normativa para el diseño y ejecución presupuestaria.</li> <li>5. Diagnóstico de necesidades para la expansión.</li> <li>6. Informe de las consultas a los grupos de interés sobre el desarrollo del POA.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía institucional	1. Políticas y normativas para el desarrollo institucional	2. Coherencia. Flexibilidad de la planificación del desarrollo institucional con fines de realizar ajustes pertinentes para alcanzar los propósitos establecidos ante situaciones de cambios e imprevistos.	B	4			7. Documentos oficiales nacionales publicados donde se puedan verificar las demandas de la sociedad consideradas por la universidad.
			B	5	Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional según normativa vigente.	La universidad debe aplicar los lineamientos y mecanismos de control que aseguren la eficacia y efectividad del PDI, conforme a las normativas institucionales.	1. Lineamientos aplicables al control y seguimiento del PDI conforme a lo establecido por la institución. 2. Informes de los procesos de medición y seguimiento del PDI realizados para asegurar su eficacia y efectividad.
			5	6	Políticas institucionales orientadas a la regulación de las actividades de internacionalización en el marco del mejoramiento de la calidad de la docencia y el fomento de la investigación.	La universidad debería contar con normativa para la regulación de las actividades de internacionalización en el desarrollo de las funciones misionales.	1. Normativa establecida para la regulación de la internacionalización en las funciones misionales. 2. Mecanismos para la regulación de la internacionalización orientados al mejoramiento de la calidad de la docencia y el fomento de la investigación. 3. Resultados de la aplicación de la normativa institucional orientada a la regulación de la internacionalización en el desarrollo de las funciones misionales. 4. Programas de incentivos a la calidad de la labor académica, basados en la evaluación del desempeño, que propician el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa institucional aprobada.
1. Filosofía institucional	1. Políticas y normativas para el desarrollo institucional		5	7	Mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa acerca del logro de sus metas y objetivos, relacionados a las funciones sustantivas de la institución.	La universidad debería contar con mecanismos formales de planificación, evaluación y monitoreo de sus procesos y resultados para la toma de decisiones en todos los	1. Informes anuales de rendición de cuentas que evidencian los logros de los últimos cinco años.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía Institucional	1. Políticas y normativas para el desarrollo institucional	2. Coherencia. Flexibilidad de la planificación del desarrollo institucional con fines de realizar ajustes pertinentes para alcanzar los propósitos establecidos ante situaciones de cambios e imprevistos.	S	7	Mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa acerca del logro de sus metas y objetivos, relacionados a las funciones sustantivas de la institución.	niveles, modalidades y unidades académicas, que incluyan indicadores cuantitativos y cualitativos.	2. Informe de satisfacción de la comunidad educativa acerca de la gestión institucional. 3. Instrumento utilizado para la medición de la satisfacción de la comunidad educativa.
				8	El PDI responde a los resultados de la evaluación y monitoreo de los procesos académicos y administrativos.	La universidad debería mostrar que los resultados del seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional son utilizados como referentes para los ajustes y la toma de decisiones institucionales.	1. PDI 2. Documentos que muestren los resultados del seguimiento al PDI. 3. Informes de Gestión anual del rector, de los últimos cinco años. 4. Informes de Gestión de las instancias académicas y administrativas de la institución de los últimos cinco años. 5. Instrumentos empleados para el control y seguimiento del PDI. 6. Informes de los ajustes realizados en la planificación y gestión del desarrollo institucional producto del seguimiento a la ejecución del plan estratégico. 7. PDI ajustado en los últimos cinco años.
				B	9	Normativa institucional que regule la asignación de recursos humanos para el desarrollo de programas en modalidad presencial o a distancia.	La institución debe contar con personal directivo, académico y administrativo capacitado para atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para la implementación de los procesos académicos y administrativos, según normativa.
	2. Aseguramiento de la Calidad	3. Pertinencia de las acciones para el aseguramiento de la calidad.	B	10	Políticas y mecanismos para el aseguramiento de la calidad de la gestión institucional de la oferta académica formalmente establecidos.	La universidad debe implementar lineamientos para el aseguramiento de la calidad de los servicios y los procesos administrativos que sustentan la oferta	1. Política curricular donde se incluyan las diferentes modalidades aprobadas y vigentes.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía Institucional	2. Aseguramiento de la Calidad	3. Pertinencia de las acciones para el aseguramiento de la calidad.	B	10	Políticas y mecanismos para el aseguramiento de la calidad de la gestión institucional de la oferta académica formalmente establecidos.	académica en entornos presenciales y a distancia (semipresencial y virtual) conforme a los objetivos establecidos.	2. Guías para la elaboración y/o modificación del diseño curricular de la oferta académica. 3. Listado de carreras y programas nuevos y actualizados en los últimos cinco años. 4. Documento de Políticas de Aseguramiento de la Calidad. 5. Informe de aplicación de las políticas de aseguramiento de calidad en las instancias académicas y administrativas. 6. Casos de toma de decisiones con base en las políticas de aseguramiento de calidad.
					Lineamientos para la autoevaluación interna en todos los niveles de toma de decisión, en correspondencia con el PDI.	La universidad debe contar con una estructura funcional para el aseguramiento de la calidad de la gestión institucional y con mecanismos aplicados sistemáticamente, en todas las unidades académicas y administrativas, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	1. Lineamientos aprobados vigentes, que especifiquen mecanismos para el aseguramiento de la calidad según la oferta académica. 2. Estructura funcional. 3. Informes periódicos de Autoevaluación que responden a los mecanismos de aseguramiento de calidad en las unidades académicas y administrativas.
		4. Eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad aplicados para el cumplimiento de la normativa vigente.	S	12	Uso de los resultados de los procesos de aseguramiento de la calidad para la toma de decisiones institucionales.	La universidad debería incorporar los resultados de los procesos de aseguramiento interno de la calidad desarrollados para mejorar su calidad y avanzar en forma eficiente hacia el logro de sus propósitos declarados.	1. Informe elaborado a partir de las respuestas al instrumento de la autoevaluación o hallazgos del seguimiento de la calidad en todas las unidades académicas y administrativas. 2. Adecuaciones realizadas en la Institución a partir de los cambios necesarios revelados en informes de autoevaluación y/o procesos de aseguramiento interno de la calidad.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía Institucional	2. Aseguramiento de la Calidad	4. Eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad aplicados para el cumplimiento de la normativa vigente.	S	12	Uso de los resultados de los procesos de aseguramiento de la calidad para la toma de decisiones institucionales.	La universidad debería incorporar los resultados de los procesos de aseguramiento interno de la calidad desarrollados para mejorar su calidad y avanzar en forma eficiente hacia el logro de sus propósitos declarados.	3. Instrumento aplicado a los grupos de interés que muestren la satisfacción sobre el proceso de aseguramiento de la calidad en las unidades académicas y administrativas.
2. Identidad y comunicación	3. Comunicación	5. La coherencia y eficiencia en la utilización de tecnologías de información y comunicación para la innovación de los procesos académicos según normativa institucional.	S	13	Directrices para la divulgación de la normativa institucional aprobada vigente, así como de los procesos y actividades para el desarrollo de las funciones misionales, implementados.	La institución debería demostrar que divulga los lineamientos y decisiones institucionales relativas a los procesos académicos y administrativos.	1. Lineamientos y directrices para la divulgación institucional. 2. Mecanismos utilizados para asegurar el conocimiento de las normativas y decisiones por parte de la comunidad universitaria y otros grupos de interés. 3. Listado y muestra de los medios utilizados para la divulgación. 4. Informe de satisfacción con la divulgación. 5. Instrumento utilizado para la verificación de la satisfacción con la divulgación. 6. Decisiones institucionales adoptadas en función de los resultados de satisfacción.
					Políticas que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo.	La universidad debe contar con una estructura funcional adecuada a partir de la cual regule la comunicación interna de las unidades académicas y administrativas así como los recursos y mecanismos para su comunicación con los grupos de interés.	1. Políticas y mecanismos para la comunicación interna de los grupos de interés en las unidades académicas y administrativas. 2. Lineamientos y mecanismos establecidos para la comunicación con grupos de interés a nivel externo, conforme a las políticas aprobadas vigentes. 3. Plan de comunicación divulgado. 4. Reporte que muestre las respuestas de la comunidad universitaria sobre el conocimiento y
			B	14			

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
			B	14	Políticas que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo.	La universidad debe contar con una estructura funcional adecuada a partir de la cual regule la comunicación interna de las unidades académicas y administrativas así como los recursos y mecanismos para su comunicación con los grupos de interés.	aplicación de las normativas de comunicación interna y externa vigentes. 5. Instrumento aplicado a los grupos de interés que muestren la satisfacción sobre el proceso de comunicación interna y externa.
3. Gestión Financiera	4. Sostenibilidad y Proyección	6. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funciona-miento institucional	S	15	Normativa institucional que regula y controla la asignación de recursos para el desarrollo de actividades de las funciones misionales.	La institución debería contar con lineamientos aprobados vigentes que orienten y regulen la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de la docencia, la investigación, innovación, vinculación y extensión.	1. Lineamientos aprobados vigentes que orienten y regulen la asignación de recursos a las unidades académicas y administrativas. 2. Mecanismos establecidos para la verificación de disponibilidad y uso. 3. Divulgación de la normativa. 7. Instrumento aplicado para la verificación de la satisfacción de los recursos asignados.
			B	16	Políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación e innovación en la universidad.	La institución debe desarrollar investigación e innovación de acuerdo con criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, según normativa aprobada vigente.	1. Normativa aprobada vigente sobre investigación e innovación. 2. Mecanismos establecidos para la regulación y control de las actividades de investigación e innovación. 3. Criterios científicos, tecnológicos y disciplinarios considerados en los mecanismos.
3. Gestión Financiera	5. Control y previsiones	7. Eficacia y eficiencia de los procesos de administración de los recursos económicos y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la institución.	B	17	Las políticas institucionales orientan y regulan el financiamiento y ejecución presupuestaria para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo por función misional.	La universidad debe contar con lineamientos que establecen los criterios para asignar el presupuesto y para el control financiero que incluyen orientaciones y mecanismos para la evaluación periódica de la efectividad de su ejecución.	1. Políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria que respondan a la misión institucional. 2. Presupuesto asignado a las funciones sustantivas de la universidad. 3. Informe de presupuesto ejecutado por función sustantiva. 4. POA de los últimos 5 años.



COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
3. Gestión Financiera	5. Control y previsiones	7. Eficacia y eficiencia de los procesos de administración de los recursos económicos y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la institución.	B	17	Las políticas institucionales orientan y regulan el financiamiento y ejecución presupuestaria para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo por función misional.	La universidad debe contar con lineamientos que establecen los criterios para asignar el presupuesto y para el control financiero que incluyen orientaciones y mecanismos para la evaluación periódica de la efectividad de su ejecución.	5. Informes de la ejecución presupuestaria en cada año fiscal. 6. Mecanismos de evaluación periódica de la ejecución presupuestaria relacionada con las funciones sustantivas de la universidad.
				18	Proyección de recursos financieros, así como su ordenamiento en el presupuesto por función misional y objetivos establecidos en el PDI.	La universidad debe contar con la previsión presupuestaria para la ejecución de los procesos administrativos, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que asegure la viabilidad del desarrollo actual y futuro de la institución.	1. Mecanismo de previsión aprobado vigente y transparente, que detalle las variables de análisis. 2. Lista de actividades consideradas para la generación de ingresos. 3. Presupuesto asignado a las funciones misionales según las necesidades y objetivos de la institución en el corto, mediano y largo plazo. 4. Presupuesto ejecutado.
				19	Mecanismos de ajuste presupuestario para la ejecución del PDI.	La universidad debe contar con mecanismos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función de sus propósitos	1. Mecanismo de ajuste presupuestario, aprobado vigente. 2. Reasignación de recursos para el cumplimiento del PDI, según el mecanismo aprobado (casos).
				20	Mecanismos de control y toma de decisiones sobre la asignación de los recursos financieros.	La universidad debe aplicar mecanismos de control y uso eficaz y eficiente de los recursos financieros en las unidades académicas y administrativas para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales.	1. Mecanismos establecidos para el control y uso eficaz de los recursos asignados. 2. Informes de ejecución presupuestaria por función misional. 3. Informe de valoración de la efectividad de los recursos asignados. 4. Participación porcentual del presupuesto destinado a la docencia, investigación e innovación, extensión, servicios y apoyo a estudiantes (becas, subsidios, préstamos).

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
3. Gestión Financiera	5. Control y provisiones	7. Eficacia y eficiencia de los procesos de administración de los recursos económicos y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la institución.					5. Casos de ajuste en la asignación de recursos financieros, según resultados de efectividad.
			S	21	Lineamientos para el incentivo a la labor académica, conforme al PDI.	La universidad debería incentivar la labor académica mediante la asignación de recursos, según lineamientos aprobados vigentes.	1. Lineamientos para la asignación de incentivos. 2. Programas de incentivos a la labor académica. 3. Recursos asignados a los programas de incentivos a la labor académica. 4. Informe de la ejecución de los programas de incentivos a la labor académica. 5. Beneficiarios (casos).
			S	22	Políticas de habilitación, actualización, mantenimiento y seguridad de infraestructura física, equipos y recursos didácticos y tecnológicos.	La institución debería contar con mecanismos para habilitar, actualizar y mantener la infraestructura física y tecnológica, según los estándares de seguridad, inclusión y diversidad que viabilicen el acceso de los usuarios a los recursos didácticos, conforme a los propósitos institucionales	1. Políticas establecidas para la habilitación, actualización, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física, equipos y recursos didácticos y tecnológicos. 2. Estándares de seguridad, inclusión y diversidad considerados. 3. Programas de mantenimiento aprobados vigentes. 4. Estructura funcional para la implementación de las políticas.

**FACTOR Nº2 PROYECTO ACADÉMICO**

El Proyecto Académico constituye el segundo factor del Modelo de evaluación y abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pregrado y grado, como en el postgrado. Comprende los indicadores y estándares que deben permitir desarrollar los procesos académicos, desglosados en la docencia, la investigación, la innovación, la extensión institucional universitaria, en cuanto a la disponibilidad de las condiciones básicas que deben existir para que se alcancen los resultados esperados.

Incluye los elementos determinantes relativos a la planificación, ejecución, monitoreo y control de los procesos institucionales en función de los objetivos propuestos, expresados en:

- los procesos académicos, administrativos y de gestión de enseñanza aprendizaje, así como del diseño, la planificación, ejecución y evaluación de los aprendizajes;
- la generación, adquisición, transferencia y aplicación de conocimientos para el mejoramiento continuo
- las actividades de investigación y de fomento de la cultura investigativa; y
- las actividades de vinculación con los grupos de interés para la comunidad universitaria, que constituyen la realimentación para mejorar y hacer más pertinentes las funciones misionales universitarias.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4. Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje.	6. Modelo curricular	8. Coherencia en los valores declarados por la institución y su correspondencia de los planes de estudios. Evalúa la integralidad del	B	23	Correspondencia entre el Modelo educativo y los planes de estudio con la misión, visión y el Plan de Desarrollo Institucional, según	La institución debe mostrar la correspondencia del modelo educativo con las ofertas académicas y el PDI, según las políticas y lineamientos	1. Modelo educativo. 2. Modelo curricular. 3. Normativa que detalle el mecanismo de actualización que

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4. Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje.	6. Modelo curricular	currículo debidamente reglamentado propio de las modalidades de enseñanza y aprendizaje que imparte la universidad	B	23	las políticas institucionales.	institucionales aprobados vigentes.	utiliza la universidad. 4. Normativa que detalle el mecanismo para la elaboración de nuevas ofertas que presenta la universidad.
				24	Actualización de la oferta académica con base en las necesidades y demandas del contexto y entorno	La universidad debe contar con una oferta académica actualizada según estudios de necesidades y demandas del contexto y el entorno.	1. Estudio diagnóstico de las demandas y necesidades de los grupos de interés y la sociedad en general, que fundamenta las nuevas ofertas. 2. Instrumento diseñado para hacer diagnósticos de necesidades y demandas que fundamentan la oferta.
				25	Actualización de la oferta académica conforme a la demanda laboral, los perfiles profesionales y normativa aprobada.	La institución debe contar con mecanismos aprobados de actualización de la oferta académica en correspondencia con los perfiles profesionales y ocupacionales establecidos.	1. Oferta académica de todas las modalidades, actualizada según perfiles profesionales. 2. Estudios de demanda profesionales y ocupacionales para el desarrollo del país.
	7. Planes de estudio y programas	9. Eficiencia. Flexibilidad, adaptabilidad y respuesta de la oferta académica a la demanda de profesionales y ocupaciones.	B	26	Estructura funcional que ejecuta las actualizaciones de los diseños curriculares y la creación de nuevas ofertas.	La institución debe contar con recursos destinados a la gestión y regulación de la oferta académica, para responder a las demandas, necesidades y avances tecnológicos.	1. Existencia de una instancia encargada del planeamiento y actualización de la oferta académica. 2. Bitácoras o informes de acompañamiento para elaborar o actualizar los diseños curriculares. 3. Actas de reunión o informes de la comisión curricular. 4. Actas o Resoluciones de aprobación de la nueva oferta o de su actualización.
				27	Divulgación de información general a los grupos de interés, sobre la oferta académica, sus modalidades y requisitos.	La institución debe divulgar información pertinente a estudiantes y público en general, garantizando transparencia.	1. Medios de divulgación. 2. Mecanismos para verificación del conocimiento de los grupos de interés sobre la oferta académica. 3. Informe de satisfacción de los grupos de interés sobre la información divulgada. 4. Instrumento de medición utilizado.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4.Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje.	7. Planes de estudio y programas	9. Eficiencia. Flexibilidad, adaptabilidad y respuesta de la oferta académica a la demanda de profesionales y ocupaciones.	B	28	Orientación e inducción de los estudiantes a la vida universitaria, que incluya información sobre sus derechos, deberes, oportunidades académicas y servicios ofrecidos por la institución.	La universidad debe implementar mecanismos de inducción y acogida para sus estudiantes, que les prepare para la apropiación de las herramientas y metodologías según modalidad, así como para el ejercicio de los derechos y deberes en su vida universitaria en general.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos utilizados para la inducción y divulgación de información a los estudiantes.</li> <li>2. Lineamientos aprobados para la divulgación de información a los estudiantes sobre carga académica, calificaciones, normas de admisión, entre otros, para las carreras y programas ofrecidos en cada modalidad.</li> <li>3. Programa de las jornadas de inducción y acogida a estudiantes.</li> <li>4. Registro de asistencia a las jornadas de orientación e inducciones realizadas que incluya información pertinente.</li> </ol>
		10. Continuidad de la interacción con el sector productivo	S	29	Estrategias de enseñanza establecidas y reguladas según los requerimientos contextuales de la oferta académica en los diferentes entornos de aprendizaje.	La institución debería mostrar los mecanismos aplicados para evaluar el logro individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, según modalidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategias de enseñanza - aprendizaje establecidas.</li> <li>2. Mecanismos de verificación de la implementación de las estrategias.</li> </ol>
			S	30	Mecanismos para la operacionalización de las directrices institucionales orientadas a la internacionalización de la docencia y el fomento de la investigación.	La universidad debería aplicar mecanismos que permitan validar el cumplimiento de las directrices institucionales en la labor docente, según la normativa de internacionalización.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normativa de internacionalización.</li> <li>2. Mecanismos de validación en la labor docente.</li> <li>3. Registro del cumplimiento de las directrices de internacionalización en la labor docente.</li> <li>4. Reporte de decisiones institucionales adoptadas en función de los resultados de cumplimiento registrados.</li> </ol>
		11. Correspondencia de la oferta académica y del perfil de egreso con las demandas y necesidades de la sociedad	S	31	Mecanismos implementados de Evaluación de logro de aprendizaje	La institución debería mostrar informes periódicos, que permitan comprobar el seguimiento a la aplicación de la metodología declarada en los programas de asignatura para la evaluación de logro de los aprendizajes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismo implementado para la evaluación del logro de los aprendizajes.</li> <li>2. Registro de logros de los estudiantes, clasificados según nivel de rendimiento.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4.Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje.	7. Planes de estudio y programas	11. Correspondencia de la oferta académica y del perfil de egreso con las demandas y necesidades de la sociedad	5	32	Decisiones adoptadas para incentivar el rendimiento académico de los estudiantes.	La institución debería mostrar incentivos aplicados a los estudiantes en función de su progresión académica, según lineamientos aprobados vigentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos aprobados vigentes para regular los incentivos por rendimiento académico.</li> <li>2. Listados de estudiantes beneficiados, según incentivo (ejemplo becas y otras ayudas) en función de la progresión dentro del programa.</li> </ol>
		12. Pertinencia, coherencia y transparencia de los planes de estudio y su actualización, en todos los niveles ofertados	5	33	Evaluación de la eficiencia de los procesos académicos.	La institución debería contar con registros de evaluación de la eficiencia de los procesos académicos y el uso de dicha información para la toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de la eficiencia de los procesos, (tasas de retención, tasas de promoción, graduación y titulación).</li> <li>2. Decisiones adoptadas a partir de los resultados de la evaluación de la eficiencia de los procesos.</li> </ol>
			5	34	Acciones institucionales orientadas a disminuir la repitencia y la deserción de los estudiantes, mejorar la eficiencia conforme a los lineamientos institucionales de aseguramiento de la calidad.	La institución debería demostrar que adopta decisiones para mejorar la calidad de los servicios, a partir de los índices de eficiencia que reporta la evaluación del proceso académico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos institucionales de aseguramiento de la calidad del proceso académico.</li> <li>2. Informe de resultados de la evaluación del tiempo real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial por nivel y modalidad.</li> <li>3. Documento que muestre el análisis de los índices de repitencia, rezago, deserción, abandono de los estudiantes, por nivel y modalidad.</li> <li>4. Documento que muestre las decisiones adoptadas en función de los resultados de las evaluaciones.</li> </ol>
4.Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje.	8.Estrategias de enseñanza aprendizaje.	13. Pertinencia, eficacia y eficiencia de la implementación de la normativa que rige los procesos académico – administrativos.	B	35	Dotación académica necesaria para desarrollar la docencia conforme a los lineamientos institucionales aprobados vigentes.	La institución debe contar con la dotación académica necesaria y oportuna para desarrollar la docencia en los diferentes niveles y en cada modalidad de la oferta académica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos institucionales aprobados vigentes que regulen la incorporación de docentes y de las unidades de tecnología, comunicación, información y bioseguridad informática y física, en las unidades de apoyo académico.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4.Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje.	8.Estrategias de enseñanza aprendizaje.	13. Pertinencia, eficacia y eficiencia de la implementación de la normativa que rige los procesos académico – administrativos.	B	35	Dotación académica necesaria para desarrollar la docencia conforme a los lineamientos institucionales aprobados vigentes.	La institución debe contar con la dotación académica necesaria y oportuna para desarrollar la docencia en los diferentes niveles y en cada modalidad de la oferta académica.	2.Modalidades de la oferta educativa. 3.Niveles de la oferta. 4.Requerimientos de personal académico por nivel y por modalidad. 5.Listado de requerimientos tecnológicos para oferta, necesidades, disponibilidad y utilización de TIC's en cada una de las unidades académicas para el proceso de enseñanza y aprendizaje. 6.Aplicación de los lineamientos, según nivel y modalidad (casos).
					Utilización de tecnologías de información y comunicación en los procesos de aprendizaje, en forma coherente y eficiente.	La universidad debe contar con tecnologías de información y comunicación asignadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles y modalidades de la oferta educativa.	1. Normativa institucional para la elaboración de los programas de las asignaturas o de los módulos de los programas. 2. Planificaciones analíticas de las asignaturas de cada carrera o de los módulos de los programas que evidencien actividades y metodologías innovadoras a utilizar. 3. Requerimientos de tecnología de información y comunicación necesarias según la oferta educativa. 4. Documento que contenga la asignación de los recursos tecnológicos, de información y comunicación a las unidades académicas, según los requerimientos indicados.
		14.Transparencia de la normativa	S	37	Utilización de información para mejorar la calidad de la docencia, a partir de datos proporcionados por los grupos de interés.	La institución debería demostrar que utiliza información cuantitativa y de opinión recopilada de estudiantes y graduados, así como de otros actores internos y externos.	1. Mejoras de la docencia realizadas en los últimos 5 años, a partir de información recopilada mediante consulta a los grupos de interés.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
4. Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje.	8. Estrategias de enseñanza aprendizaje.	14. Transparencia de la normativa	S	37	Utilización de información para mejorar la calidad de la docencia, a partir de datos proporcionados por los grupos de interés.	La institución debería demostrar que utiliza información cuantitativa y de opinión recopilada de estudiantes y graduados, así como de otros actores internos y externos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Opiniones de docentes y estudiantes que participan en actividades de investigación para mejora de la docencia.</li> <li>Opiniones de docentes y estudiantes que participan en actividades de extensión e innovación para la mejora de la docencia.</li> </ol>
					Aplicación de mecanismos para satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes según modalidad.	La universidad debería demostrar resultados de medición de satisfacción de los estudiantes con los servicios ofrecidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos aprobados para verificar la satisfacción de los estudiantes.</li> <li>Listado de servicios ofrecidos a los estudiantes.</li> <li>Informe de la satisfacción.</li> <li>Instrumento aplicado.</li> </ol>
					Vinculación de la docencia con actividades de investigación, innovación y extensión verificables en las planificaciones analíticas.	La institución debería demostrar que aplica mecanismos para incorporar en la docencia actividades de investigación, innovación y extensión, consideradas en las planificaciones analíticas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de verificación de la incorporación en la docencia de las actividades de investigación.</li> <li>Listado de actividades de investigación, innovación y extensión.</li> </ol>
5. Política y Gestión de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	9. Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	15. Coherencia, pertinencia y eficiencia del fomento, la vinculación con el entorno y del desarrollo sostenible de las actividades relacionadas a la investigación e innovación.	B	40	Estructura organizacional y gestión de la investigación e innovación, según normativa institucional aprobada vigente.	La institución debe contar una estructura funcional con asignación de recursos humanos, financieros, tecnológicos, de comunicación e información que asegure la promoción, ejecución y el desarrollo de procesos de investigación e innovación, según lineamientos aprobados vigentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos normativos de la función de investigación e innovación institucional.</li> <li>Estructura organizacional.</li> <li>Recurso humano asignado para las funciones de regulación y gestión de las actividades de investigación e innovación.</li> <li>Mecanismos para la aprobación, desarrollo y regulación de los procesos investigativos.</li> <li>Normativa para la gestión de recursos para la investigación e innovación.</li> <li>Normas para el desarrollo de la investigación e innovación que incluya la parte ética.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
5. Política y Gestión de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	9. Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	15. Coherencia, pertinencia y eficiencia del fomento, la vinculación con el entorno y del desarrollo sostenible de las actividades relacionadas a la investigación e innovación.	B	40			7. Planes y programas de actividades investigativas.
			S	41	Operatividad y coherencia de los procesos de investigación e innovación, conforme a normativa vigente.	La institución debería contar con mecanismos específicos aplicados para la planificación, aprobación y asignación de recursos suficientes orientados al desarrollo de las líneas de investigación e innovación, en función de los propósitos declarados y resultados esperados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento que contenga las áreas y líneas de investigación e innovación.</li> <li>2. Mecanismos para el aval institucional de grupos y proyectos de investigación e innovación.</li> <li>3. Mecanismos para la asignación de recursos.</li> <li>4. Tipos de estímulo para la organización de los grupos de investigación e innovación.</li> <li>5. Normativas que regulan la investigación e innovación en la universidad.</li> </ol>
			S	42	Desarrollo sistemático de las actividades orientadas a la investigación, generación de conocimiento e innovación, conforme a políticas y normativas aprobadas.	La institución debería contar con actividades desarrolladas sistemáticamente, conforme a las áreas y líneas de investigación e innovación en correspondencia con la misión, visión y Plan de Desarrollo Institucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política y normativas que regulan y promueven la investigación e innovación institucional, aprobadas vigentes.</li> <li>2. Áreas y líneas de investigación que responden a la misión, visión y PDI.</li> <li>3. Mecanismos de gestión de la investigación, creación e innovación implementados.</li> <li>4. Mecanismos existentes o procedimientos para hacer los ajustes necesarios cuando los resultados no cumplen con las expectativas establecidas.</li> <li>5. Actividades y proyectos desarrollados, por grupos y líneas de investigación conforme al PDI.</li> </ol>
			S	43	Promoción y regulación de la investigación e innovación, conforme a los lineamientos institucionales.	La institución debería promover, dar seguimiento, controlar y evaluar las actividades de investigación e innovación,	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos de promoción y control de la investigación e innovación.</li> </ol>



COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
5. Política y Gestión de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	9. Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	15. Coherencia, pertinencia y eficiencia del fomento, la vinculación con el entorno y del desarrollo sostenible de las actividades relacionadas a la investigación e innovación.	S	43	Promoción y regulación de la investigación e innovación, conforme a los lineamientos institucionales.	conforme a los lineamientos institucionales aprobados, vigentes.	2. Mecanismos o procedimientos establecidos para la evaluación, seguimiento y control de las actividades investigativas. 3. Actividades investigativas desarrolladas según los lineamientos y mecanismos.
			S	44	Mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la investigación e innovación que incluyan procedimientos de evaluación, seguimiento y control de dichas actividades.	La institución debería aplicar mecanismos orientados al aseguramiento y mejora de la calidad de la investigación e innovación, que considere vías para hacer los ajustes necesarios cuando los resultados no cumplen con los propósitos establecidos.	1. Resultados periódicos de la aplicación del mecanismo institucional de la calidad de la investigación e innovación. 2. Criterios de calidad establecidos. 3. Casos de ajustes requeridos en función del no cumplimiento de propósitos (si los hubiere).
			B	45	Divulgación de la investigación e innovación, según PDI y normativa institucional aprobada vigente.	La universidad debe demostrar que divulga las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) realizada por la institución.	1. Informe de actividades divulgadas que especifique los participantes en las actividades de I+D+i.
			S	46	Resultados de investigaciones e innovaciones por nivel y modalidad, según normativa institucional.	La institución debería contar con registro de los resultados de investigación e innovación, por área y línea, según nivel y modalidad, con participación de docentes, investigadores y estudiantes, según lineamientos institucionales.	1. Informe que revele la participación de la universidad en las actividades conducentes a la publicación de investigaciones. 2. Publicaciones de las investigaciones en los últimos cinco (5) años.
			S	47	Aportes al desarrollo científico, tecnológico, áreas y disciplinas, de acuerdo con criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica.	La institución debería contar con un registro de aportes al desarrollo científico y tecnológico o disciplinario, por niveles y modalidad.	1. Mecanismos de evaluación de los resultados de la investigación e innovación. 2. Lista de los aportes científicos efectuados por la institución, por área y línea de investigación, según nivel y modalidad de los docentes, investigadores y estudiantes participantes.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
6. Organización de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	10. Fomento y vinculación de la actividad investigativa con la docencia, extensión, gestión y desarrollo sostenible.	15. Coherencia, pertinencia y eficiencia del fomento, la vinculación con el entorno y del desarrollo sostenible de las actividades relacionadas a la investigación e innovación.	S	48	Fomento a la actividad investigativa a través de estímulos a docentes, investigadores y estudiantes.	La institución debería demostrar que destina recursos para la formación de docentes, investigadores y estudiantes mediante estímulos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción de estímulos para la actividad investigativa establecidos.</li> <li>2. Recursos destinados para promover la participación de docentes, investigadores y estudiantes en la producción científica.</li> <li>3. Fuente de los recursos para la realización de las actividades investigativas.</li> <li>4. Actividades internas anuales (congresos, exposiciones, talleres, concursos, otros) realizadas para el fomento y desarrollo de la investigación en la comunidad universitaria, en los últimos 5 años.</li> <li>5. Participación proporcional de docentes, investigadores y estudiantes.</li> <li>6. Listado de docentes, investigadores y estudiantes, por nivel y modalidad, que han sido beneficiados de los incentivos establecidos.</li> </ol>
				49	Mecanismos institucionales para evaluar, promover y apoyar la vinculación entre las actividades de investigación, extensión y la docencia en todos los niveles y modalidades de la oferta académica.	La institución debería contar con mecanismos de monitoreo del impacto de las actividades de investigación, innovación y extensión aplicados sistemáticamente para retroalimentar la docencia y la vinculación con el medio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismo de evaluación, seguimiento y control de las investigaciones e innovaciones.</li> <li>2. Documento que muestre los tipos de resultados esperados de las investigaciones, innovaciones y de la labor de extensión, aprobadas, vigentes.</li> <li>3. Procedimiento establecido para la vinculación de las labores de extensión y la docencia.</li> </ol>
				50	Correspondencia de las actividades de investigación, innovación, extensión y la docencia.	La institución debería demostrar que aplica mecanismos orientados a incorporar en la docencia los	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos de monitoreo.</li> <li>2. Listado de actividades de investigación e innovación que han realimentado a la docencia.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
6. Organización de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	10. Fomento y vinculación de la actividad investigativa con la docencia, extensión, gestión y desarrollo sostenible.	15. Coherencia, pertinencia y eficiencia del fomento, la vinculación con el entorno y del desarrollo sostenible de las actividades relacionadas a la investigación e innovación.	5	50	Correspondencia de las actividades de investigación, innovación, extensión y la docencia.	resultados de las investigaciones e innovaciones desarrolladas, cuya pertinencia sea identificada mediante los procedimientos de evaluación establecidos.	3. Reporte de aspectos incorporados a la docencia, por nivel y modalidad, que hayan provenído de resultados de investigaciones e innovaciones realizadas por grupos docentes y estudiantes de la institución. 4. Planeación de actividades de extensión, vinculadas a la docencia, la investigación o innovación. 5. Listado de actividades de extensión vinculadas a la docencia, por nivel y modalidad, y grupos docentes y estudiantes de la institución.
	11. Dotación de recursos				Recursos institucionales asignados a las actividades de investigación e innovación, conforme al PDI, según normativa aprobada, vigente	La institución debe demostrar que desarrolla actividades de investigación e innovación con fondos asignados, distinguiendo aquellos provenientes de fuentes externas (nacionales e internacionales) o de la propia institución.	1. Normativa institucional para la asignación de fondos para el desarrollo de las funciones misionales, que especifique lo relativo a la investigación e innovación. 2. Mecanismos de asignación, seguimiento y control de los recursos financieros destinados a la Investigación e innovación. 3. Proporción de fondos presupuestarios asignados a la investigación e innovación en los últimos 5 años, señalando las fuentes. 4. Listado de actividades de investigación e innovación realizadas en los últimos 5 años, según las fuentes de fondos, niveles y modalidad. 5. Cantidad de software especializados y bases de datos al servicio de los investigadores.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
6. Organización de la Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	12. Capacitación	15. Coherencia, pertinencia y eficiencia del fomento, la vinculación con el entorno y del desarrollo sostenible de las actividades relacionadas a la investigación e innovación.	S	52	Promoción y regulación de la participación de los docentes, investigadores y estudiantes en la generación de capacidades para la investigación, innovación y transferencia de conocimiento.	La universidad debería destinar recursos orientados a promover la participación de los docentes, investigadores y estudiantes de todos los niveles y modalidades en las actividades de investigación e innovación, conforme a la regulación establecida en lineamientos y mecanismos institucionales aprobados, vigentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos institucionales sobre la promoción y regulación de la investigación e innovación, que incluya lo establecido por la institución en materia de propiedad intelectual, aprobados, vigentes.</li> <li>Mecanismo de regulación de la participación de los grupos de interés en las actividades de investigación e innovación.</li> <li>Proporción de docentes, de investigadores y de estudiantes multidisciplinaria que participan en el desarrollo de investigaciones, actividades de investigación e innovación, por niveles y modalidad.</li> <li>Documento que muestre resultados de investigación e innovación, generación y transferencia de conocimiento.</li> <li>Acciones de capacitación para el desarrollo de competencias investigativas en docentes, investigadores y estudiantes organizados por la institución y por otras instancias.</li> <li>Porcentaje de docentes formados o capacitados en áreas temáticas de investigación.</li> </ol>
				53	Publicaciones de resultados de investigación en revistas o en libros, según las políticas y estrategias institucionales.	La institución debería demostrar que los resultados de los proyectos de investigación son publicados en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos u otros).	<ol style="list-style-type: none"> <li>Normativa institucional que regula y controla las publicaciones de resultados de investigación e innovación institucional.</li> <li>Mecanismos aplicados para la selección y gestión de las publicaciones científicas institucionales.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
6. Organización de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	12. Capacitación	15. Coherencia, pertinencia y eficiencia del fomento, la vinculación con el entorno y del desarrollo sostenible de las actividades relacionadas a la investigación e innovación.	S	53	Publicaciones de resultados de investigación en revistas o en libros, según las políticas y estrategias institucionales.	La institución debería demostrar que los resultados de los proyectos de investigación son publicados en revistas periódicas (tradicionales o virtuales, de corriente principal, con comité editorial), libros (monografías, ensayos u otros).	<ol style="list-style-type: none"> <li>Listado de publicaciones, por tipo de revista o libro, según área de investigación.</li> <li>Aporte efectuado al conocimiento científico y al desarrollo tecnológico o disciplinario.</li> <li>Gestión y resultados de patentes, por área de conocimiento.</li> </ol>
		16. Pertinencia y coherencia de las políticas y normas mediante las cuales la institución realiza aportes y promueve la comunicación en doble vía con la sociedad.	S	54	Participación en fondos concursables para realización de proyectos de investigación e innovación, conforme con el PDI, misión, visión, valores y la normativa institucional.	La institución debería demostrar que sus grupos de investigación participan en proyectos de investigación de fondos abiertos y competitivos, a nivel nacional e internacional, ajustándose a los mecanismos para fomentar y regular la participación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Normativa institucional que incluya la regulación y controla la participación en convocatorias de investigación e innovación.</li> <li>Mecanismos aplicados para la regulación de la participación en convocatorias.</li> <li>Listado de proyectos en los cuales la institución participa con fondos abiertos y competitivos, que especifique área de investigación, docentes, investigadores, estudiantes que participan, resultados esperados, según la normativa.</li> </ol>
					S	55	Actividades de cooperación interinstitucional realizadas con incorporación en redes de investigación, con participación de docentes y/o investigadores.
17. Pertinencia de los aportes específicos y resultados de trabajos realizados con la sociedad para fines de generar cambios.	S	56	Fomento del desarrollo de las competencias investigativas en los estudiantes, conforme a la normativa institucional.	La institución debería demostrar que realiza actividades investigativas y de producción científica centradas en el estudiante.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Normativa institucional sobre fomento de las competencias investigativas en los estudiantes.</li> <li>Proporción de estudiantes que desarrollan competencias investigativas, por nivel y modalidad.</li> <li>Resultados esperados de la participación de estudiantes en actividades de</li> </ol>		

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN	
			S	56			investigación y de producción científica.	
7. Vinculación con el medio	13. Organización y planificación de la vinculación con el medio	18. Interacción con diversos sectores de la sociedad	S	57	Diseño y aplicación de una política institucional de vinculación con el medio, que incluya al menos la identificación del medio externo relevante conforme a la misión, visión, valores y PDI.	La institución debería contar con una definición del medio externo relevante, los propósitos que orientan su accionar y los resultados que espera lograr de dicha vinculación.	1. Normativa orientada al desarrollo de actividades de vinculación con el medio, como función misional. 2. Documento que permita conocer el medio externo (disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional) que define los propósitos de la labor de extensión, que incluya formas en que la institución desarrolla estas actividades, así como los propósitos que busca cumplir por esta vía.	
				B	58	Estructura funcional para el fomento y regulación de la labor de extensión y la utilización de los resultados de la vinculación para el mejoramiento de la actividad institucional.	La institución debe demostrar que aplica los lineamientos institucionales establecidos para el fomento, regulación, seguimiento y aprovechamiento de los resultados de la labor de extensión para el mejoramiento de las funciones misionales.	1. Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo. 2. Plan de trabajo de las labores de extensión. 3. Medios utilizados para el fomento de la labor de extensión utilizados. 4. Informes de seguimiento, regulación y control de las actividades, que permita conocer los resultados de la labor de extensión. 5. Documento que muestre las decisiones tomadas a partir de los resultados de la labor de extensión para el mejoramiento institucional.
				B	59	Planeación de actividades de extensión / vinculación con el medio, de acuerdo con el modelo curricular, misión, visión, valores, PDI y la normativa aprobada vigente.	La institución debe contar con un mecanismo para asegurar la dotación de recursos (humanos, físicos, materiales, financieros) necesarios para desarrollar las actividades incluidas en los planes de extensión, según el PDI.	1. PDI. 2. Modelo curricular. 3. Normativa de extensión aprobada vigente. 4. Mecanismo aplicado para asegurar la dotación de recursos a la labor de extensión. 5. Planeación de la actividad de extensión.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
8. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	14. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios	19. Eficacia de la participación de los diferentes estamentos universitarios en las actividades de vinculación con la sociedad.	S	60	Mecanismos institucionales de regulación de proyectos de extensión vinculados a la docencia, investigación y/o innovación, según la oferta educativa conforme a las demandas y necesidades de la sociedad. mecanismos	La institución debería contar con mecanismos para la regulación de proyectos de generación y fomento de actividades de vinculación con el medio asociadas a las carreras y programas, según modalidad, que permitan la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes, según normativa aprobada vigente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normativa institucional de extensión, que especifique aspectos relativos a la vinculación de la docencia, la investigación e innovación y la labor de extensión.</li> <li>2. Mecanismos destinados a asegurar la calidad de esta actividad, utilizado para la regulación de proyectos de extensión.</li> <li>3. Diagnóstico de necesidades y demandas de extensión.</li> <li>4. Listado de actividades periódicas de fomento, como por ejemplo emprendedurismo, prácticas profesionales, pasantías, según planificación institucional.</li> </ol>
	15. Vínculos	20. Eficacia y eficiencia de la vinculación internacional.	B	61	Gestión de la internacionalización institucional vinculada a la labor de extensión, conforme a normativa aprobada vigente.	La universidad debe implementar programas orientados a la internacionalización de las actividades de desarrollo misional, que permitan a los estudiantes vincularse a las necesidades y demandas de la sociedad globalizada, mediante la labor extensionista.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normativa para la gestión de la internacionalización institucional aprobada vigente, que incluya aspectos relativos a la labor de extensión.</li> <li>2. Listado de programas establecidos para el desarrollo de las funciones misionales, según el PDI.</li> <li>3. Diagnóstico de necesidades y demandas de la sociedad globalizada.</li> <li>4. Actividades de internacionalización desarrolladas en la labor de extensión.</li> <li>5. Informes de resultados esperados y alcanzados.</li> </ol>
					Evaluación de resultados de los proyectos de extensión, conforme a los lineamientos orientadores de la interacción de la docencia, investigación e innovación.	La institución debe mostrar resultados de la evaluación de las actividades de extensión desarrolladas periódicamente en atención a los resultados esperados, según lineamientos aprobados vigentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos institucionales orientados a la vinculación de la labor de extensión a la docencia, investigación e innovación.</li> <li>2. Mecanismo de evaluación aplicado.</li> <li>3. Informe que muestre la relación entre los resultados alcanzados y los</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
8. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	15. Vínculos	20. Eficacia y eficiencia de la vinculación internacional.					resultados esperados, y las decisiones adoptadas al respecto.
			S	63	Mejoramiento de las actividades institucionales a partir de los resultados de la labor de extensión, según los propósitos establecidos.	La institución debería contar con mecanismos para utilizar los resultados de la vinculación con el medio externo para el mejoramiento de las actividades institucionales, conforme al PDI y normativa institucional aprobada vigente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos para el análisis comparativo de los antecedentes existentes y el impacto de las actividades de vinculación con el medio.</li> <li>2. Informe de logros provenientes del desarrollo de actividades de extensión que incluya decisiones adoptadas a partir de ellos para el mejoramiento institucional.</li> <li>3. Divulgación de los resultados alcanzados y nuevas disposiciones al respecto.</li> </ol>
			S	64	La reducción de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales y el ambiente, considerados en las labores de extensión.	La universidad debería considerar actividades que capaciten a los estudiantes en el manejo de información y situaciones reales sobre riesgos de desastres, cambio climático, conservación de los recursos naturales y del ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planeación de actividades de extensión que incluya tipo de actividad orientadas a estos aspectos, por disciplina, nivel y modalidad de la oferta educativa, que incluya docentes y estudiantes que participan en estas actividades así como resultados esperados.</li> </ol>
			B	65	Vinculación institucional con sectores productivos, científicos, tecnológicos, sociedad civil para el desarrollo de actividades misionales, conforme a la normativa aprobada vigente.	La institución debe desarrollar actividades misionales mediante convenios, acuerdos, cooperación interinstitucional, nacionales e internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normativas orientadas a la vinculación y cooperación interinstitucional, interna y externa, aprobadas vigentes.</li> <li>2. PDI.</li> <li>3. Planeación de actividades para el desarrollo de los acuerdos en los convenios y acuerdos firmados.</li> </ol>
9. Graduados	16. Vinculación de la universidad con los graduados	21 Realimentación de la universidad a través de los graduados	B	66	Mecanismos para el fomento, seguimiento y regulación de las actividades de cooperación interinstitucional, a nivel interno y externo.	La institución debe contar con una instancia funcional para el seguimiento y control de las actividades de vinculación orientadas al desarrollo institucional, la generación de las	



COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
9. Graduados	16. Vinculación de la universidad con los graduados	21 Realimentación de la universidad a través de los graduados	B	66	Mecanismos para el fomento, seguimiento y regulación de las actividades de cooperación interinstitucional, a nivel interno y externo.	competencias en los estudiantes y graduados de acuerdo con los perfiles profesionales, ocupacionales y la oferta educativa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de evaluación de los resultados esperados en los convenios y acuerdos.</li> <li>Estructura organizacional funcional para el fomento, seguimiento y regulación de las actividades.</li> <li>Listado de convenios y acuerdos de cooperación técnica, científica, tecnológica, disciplinar aprobados vigentes, válidos, que incluya productos esperados.</li> <li>Listado de participantes por nivel y modalidad de la oferta educativa y necesidades administrativas institucionales.</li> <li>Evaluación de los resultados esperados y decisiones adoptadas al respecto, ponderando la disposición de renovación de los convenios y acuerdos, según mecanismos establecido.</li> <li>Registro de logros de las actividades de cooperación interinstitucional, nacionales e internacionales.</li> </ol>
					Vinculación con los egresados que permiten establecer y consolidar el sentido de identidad institucional.	La institución debería contar con una unidad de vinculación con los graduados y egresados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Resultados obtenidos de vínculos establecidos con entidades nacionales o internacionales orientados al desarrollo de competencias en los estudiantes.</li> </ol>
	17. Aportes a la sociedad				Pertinencia de la inserción laboral del graduado	La institución debería contar con mecanismos para realizar estudios de graduados que permitan valorar el impacto de la formación según perfil del egresado, aspectos relativos a su inserción laboral y utilizarlo para el mejoramiento de	<ol style="list-style-type: none"> <li>Información sobre el cumplimiento del perfil de egreso de los graduados en su desempeño profesional.</li> <li>Informes de satisfacción del graduado y de los empleadores con la formación académica.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
9. Graduados	17. Aportes a la sociedad	21 Realimentación de la universidad a través de los graduados	S	68	Pertinencia de la inserción laboral del graduado	los proyectos y procesos académicos.	3. Instrumento utilizado. 4. Decisiones adoptadas al respecto.
			S	69	Formación continua para graduados de acuerdo con las necesidades detectadas y la normativa vigente.	La institución debería contar con documentación que revele el impacto de los programas de formación continua en los graduados.	1. Levantamiento de datos sobre necesidades de formación continua en los graduados. 2. Satisfacción de los graduados con los programas de formación continua. 3. Instrumento.

**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)**

**MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA**

**FACTOR Nº3 COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

*Comunidad Universitaria es el tercer factor de evaluación del modelo. Comprende la dotación académica necesaria para el desarrollo de las funciones misionales de la institución. Incorpora los indicadores que permiten valorar las acciones y actividades relativas a la entrada, permanencia, desempeño, desarrollo, aportes y salida de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, responsables de las actividades como facilitadores y estimuladores en la formación de los estudiantes.*

- El conjunto de indicadores de este tercer factor procura la cautela de la distribución de tiempos y responsabilidades de las personas que componen la comunidad universitaria en términos del cumplimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad que se abordan desde la docencia, la investigación e innovación y la extensión.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
10. Recursos Humanos	18. Funciones, reclutamiento y selección y desarrollo	22. Pertinencia, eficiencia y eficacia de los procesos administrativos que viabilizan el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad universitaria en las actividades misionales.	B	70	Gestión de reclutamiento, selección y desarrollo de los recursos humanos, sustentada en una estructura organizacional que ejecute y difunda las funciones de acuerdo con las normativas institucionales aprobadas vigentes y el PDI.	La institución debe demostrar que cuenta con una instancia encargada de los procesos relativos a la selección, incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo a la cual se le han asignado los recursos necesarios para su funcionamiento, según normativa institucional y el PDI.	1. Normativa institucional aprobada vigente. 2. Mecanismos para el funcionamiento de la instancia. 3. Recursos asignados.
			B	71	Mecanismos de selección, incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, administrativo y técnico son conducentes al cumplimiento de su misión y políticas institucionales.	La institución debe aplicar sistemáticamente mecanismos para la adecuada conducción de los procesos de selección, incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, administrativo, técnico, de soporte, apoyo y servicios, en todas las unidades	1. Documento de políticas, normas y procedimientos institucionales de los procesos, que incluya lo relativo a la dedicación del cuerpo directivo en forma suficiente para satisfacer las necesidades operativas y estratégicas de la institución. 2. Registros que muestren la aplicación sistemática de los

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
10. Recursos Humanos	18. Funciones, reclutamiento y selección y desarrollo	22. Pertinencia, eficiencia y eficacia de los procesos administrativos que viabilizan el desarrollo de las actividades y la participación de la comunidad universitaria en las actividades misionales.	B	71		académicas y administrativas de cada modalidad para asegurar la calidad de los servicios.	lineamientos. 3. Expediente de casos ilustrativos de cada nivel y modalidad, de los últimos 5 años.
		23. Coherencia entre los requerimientos y las capacidades para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	B	72	Planificación y ejecución de programas de capacitación y perfeccionamiento para el personal técnico, administrativo y de apoyo, con financiamiento de la institución.	La institución debe contar con planes y programas de capacitación para el personal técnico, administrativo y de apoyo de toda la institución, conforme con diagnósticos formales de las necesidades de formación y los entornos en los que se desempeña, según las políticas aprobadas vigentes.	1. Diagnóstico de necesidades de capacitación y formación de los recursos humanos. 2. Programación de las capacitaciones de acuerdo con el diagnóstico. 3. Medios utilizados para la divulgación de la programación de la capacitación. 4. Registros de ejecución de las jornadas de capacitación. 5. Informe de satisfacción del recurso humano. 6. Instrumento aplicado.
	19. Permanencia en el cargo	24. Pertinencia de la dotación de personal para el aseguramiento de los propósitos y objetivos establecidos, según modalidad.	B	73	El mecanismo de evaluación de desempeño del personal técnico, administrativo y de apoyo se aplica sistemáticamente en toda la institución.	La institución debe aplicar mecanismos para verificar las capacidades del recurso humano en torno a las necesidades administrativas para el cumplimiento de las funciones misionales con eficiencia y eficacia.	1. Mecanismos para la evaluación del desempeño del personal, actualizados, aprobados vigentes. 2. Informes que revelen el análisis de resultados de la evaluación. 3. Registro de decisiones adoptadas a partir de los resultados de las evaluaciones del desempeño. 4. Planes de acción (capacitaciones y otras acciones administrativas, según los resultados).

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
11. Personal docente	20. Idoneidad y competencias	25. Pertinencia y eficiencia de la permanencia y desempeño del docente en cuanto a los procesos.	B	75	Estructura docente adecuada en correspondencia con la oferta académica, por niveles y modalidades, según las políticas institucionales y los criterios de aseguramiento de la calidad.	La institución debe contar con una estructura docente adecuada, incluyendo personal técnico que responda a las necesidades de enseñanza, apoyo y realimentación propios de cada nivel y modalidad, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos institucionales de regulación docente.</li> <li>2. Lineamiento de aseguramiento de la calidad del proceso académico.</li> </ol>
		26. Coherencia de las acciones orientadas al mejoramiento del personal docente	B	76	Calidad del personal docente adecuada a las necesidades institucionales, niveles y modalidades según los criterios de aseguramiento de la calidad, políticas y lineamientos institucionales.	La institución debe contar con la cantidad y calidad de personal docente y de apoyo académico, conforme con la realidad institucional para desarrollo de las actividades académicas de todas las sedes y modalidades, según la aplicación sistemática de los mecanismos establecidos por la institución.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos de aseguramiento de la calidad que especifican los criterios en cuanto a la formación, capacidades, idoneidad del docente, requeridas por niveles y modalidad, para el desarrollo de la oferta académica.</li> <li>2. Informes que revelen el análisis de resultados de la evaluación por sedes, niveles y modalidades.</li> <li>3. Listado de docentes por nivel y modalidad, que muestre su formación, capacidades e idoneidad.</li> </ol>
			S	77	Mecanismo de evaluación del desempeño docente por niveles y modalidad que incluye las capacidades, formación e idoneidad para el desarrollo de la oferta académica y los lineamientos institucionales de aseguramiento de la calidad.	La institución debería contar con registros de la aplicación sistemática de los mecanismos de evaluación docente, que revelen sus resultados en todas las sedes, niveles y modalidades.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mecanismos para la evaluación del desempeño docente, actualizados, aprobados vigentes.</li> <li>2. Registro de resultados de la evaluación de los docentes.</li> <li>3. Programas de capacitación docente en función de los resultados de la evaluación del desempeño.</li> <li>4. Registro de decisiones adoptadas a partir de los resultados de las evaluaciones del desempeño.</li> <li>5. Planes de acción (capacitaciones y otras acciones administrativas, según los resultados).</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
11. Personal docente	20. Idoneidad y competencias	25. Pertinencia y eficiencia de la permanencia y desempeño del docente en cuanto a los procesos	S	78	Fomento e implementación de planes y programas de formación y perfeccionamiento para mejoramiento del personal docente y el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, según las políticas institucionales aprobadas vigentes.	La universidad debería promover e implementar programas de formación y perfeccionamiento docente a partir de los criterios de aseguramiento de la calidad de la oferta académica y de los cambios científicos, disciplinares, pedagógicos y tecnológicos, según las demandas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos institucionales para el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.</li> <li>2. Lineamientos institucionales de regulación docente.</li> <li>3. Programas de formación y perfeccionamiento que consideran los cambios científicos, disciplinares, pedagógicos y tecnológicos, que responden a los resultados de evaluación docente.</li> <li>4. Mecanismos de promoción de la participación docente en los programas.</li> <li>5. Informe de la participación de los docentes de todas las sedes, niveles y modalidades.</li> <li>6. Mecanismo de seguimiento implementado, después de las capacitaciones, orientado a la verificación de los cambios científicos, disciplinares, pedagógicos y tecnológicos en la labor docente.</li> <li>7. Informe de decisiones institucionales adoptadas a partir de los resultados del seguimiento a la labor docente después de la participación en los programas de formación y perfeccionamiento</li> </ol>
				79	Incentivos al mejoramiento de la calidad de la labor docente y el fomento de la investigación, que contemplan la internacionalización, según normativas institucionales.	La universidad debería contar con un programa de incentivos a la calidad de la labor académica, que contemple la internacionalización en cumplimiento de la normativa institucional aprobada vigente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos de internacionalización en la labor académica aprobados vigentes.</li> <li>2. Programa de incentivos al docente e investigador.</li> <li>3. Listado de los beneficiarios de los incentivos.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
12. Estudiantes	21. Admisión, permanencia y promoción	27. Eficacia, eficiencia y transparencia, tanto de los lineamientos institucionales como de los requerimientos para la admisión, permanencia y egreso.	B	80	Estructura organizativa en funcionamiento para la implementación de las directrices institucionales relativas a la admisión, permanencia y promoción de estudiantes.	La institución debe destinar recursos para el desarrollo de los procesos de admisión, permanencia y promoción de estudiantes, según directrices y normativa aprobada vigente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos y mecanismos utilizados para regular los procesos de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes.</li> <li>Estructura funcional.</li> <li>Recursos asignados para el desarrollo de los procesos.</li> <li>Documento institucional que regula los deberes y derechos de los estudiantes.</li> </ol>
		28. Coherencia y equidad en el tratamiento de estudiantes.	B	81	Aplicación sistemática de los mecanismos de verificación del cumplimiento de criterios en los procesos de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes.	La institución debe demostrar que los procesos de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes se conducen según la normativa aprobada vigente, en todas las sedes, niveles y modalidades de la oferta académica y son divulgados interna y externamente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lineamientos y mecanismos que establecen los criterios para los procesos de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, incluyendo aquellos con estudios cursados en otras universidades.</li> <li>Índice de estudiantes admitidos que provienen con estudios en otras universidades, por sede, nivel y modalidad.</li> <li>Mecanismos de divulgación de los lineamientos.</li> <li>Informe de satisfacción de los estudiantes sobre la divulgación de los lineamientos.</li> <li>Instrumento aplicado.</li> </ol>
			B	82	Mecanismos institucionales de apoyo para estudiantes de primer ingreso, orientados a favorecer la eficiencia de los procesos académicos.	La institución debe aplicar mecanismos que favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes de primer ingreso, por sede, niveles y modalidad, para mantener los índices de eficiencia en los niveles deseados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos institucionales de apoyo a estudiantes de primer ingreso.</li> <li>Mecanismos para la identificación de la población que requiere los apoyos.</li> <li>Tipos de apoyos ofrecidos por sede, nivel y modalidad.</li> </ol>
			S	83	Estrategias institucionales para la inclusión y atención a la diversidad de estudiantes, según normativa aprobada vigente.	La institución debería aplicar en forma sistemática, mecanismos de seguimiento a los estudiantes para la implementación de programas de equidad e inclusión social, en todas las	<ol style="list-style-type: none"> <li>Estrategias institucionales para la equidad e inclusión social.</li> <li>Mecanismos implementados en forma sistemática para la identificación de la población a atender.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
12. Estudiantes	21. Admisión, permanencia y promoción	28. Coherencia y equidad en el tratamiento de estudiantes.	S	83	Estrategias institucionales para la inclusión y atención a la diversidad de estudiantes, según normativa aprobada vigente.	sedes, niveles y modalidades.	3. Mecanismos implementados en forma sistemática para la ejecución de las estrategias (tutorías, programas de apoyo al acceso, permanencia y rendimiento académico) en las sedes, niveles y modalidades. 4. Registros documentales sobre la aplicación de los criterios de inclusión y atención a la diversidad a lo interno de la institución.
					Estrategias académicas, financieras, psicológicas, salud, seguridad, orientadas a favorecer el éxito y la formación integral de los estudiantes.	La institución debería contar con los mecanismos para implementar las estrategias de fomento del éxito académico, así como de la formación integral de los estudiantes.	1. Estrategias de fomento del éxito académico. 2. Programas de formación integral (extracurriculares, otras). 3. Informe de estudiantes que participan en los programas según tipo de estrategia, por sedes, niveles y modalidades.
					Participación de los estudiantes en la toma de decisiones institucionales.	La institución debería contar con mecanismos de participación de estudiantes en la toma de decisiones vinculadas a los procesos académicos.	1. Lineamientos y mecanismos para la selección y participación de estudiantes en la toma de decisiones. 2. Instancias de decisión en las que participan estudiantes.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA							
FACTOR Nº4 INFRAESTRUCTURA							
<p>▪ El factor Infraestructura es el cuarto factor y está constituido por los indicadores y estándares relativos al cumplimiento de las regulaciones para la disponibilidad y uso de los espacios con los que cuenta la institución universitaria para el desarrollo de la labor académica.</p>							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y tecnológica	23. Políticas	29. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funcionamiento institucional.	B	86	Implementación de las disposiciones para la habilitación, mantenimiento y renovación de la infraestructura física, tecnológica, de comunicación, información y seguridad para el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas.	La universidad debe contar con infraestructura física, tecnológica, de comunicación, información y seguridad que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de los procesos académicos y administrativos, por sede, nivel y modalidad, según	1. Lineamientos institucionales aprobados vigentes. 2. Programas de mantenimiento preventivo y correctivo. 3. Mecanismos para la implementación de los programas de mantenimiento.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y tecnológica	23. Políticas	29. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funcionamiento institucional.	B	86	Implementación de las disposiciones para la habilitación, mantenimiento y renovación de la infraestructura física, tecnológica, de comunicación, información y seguridad para el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas.	normativa aprobada vigente.	4. Inventarios de recursos: físicos, tecnológicos, de comunicación, información y seguridad. Informe de las acciones para la habilitación, mantenimiento y renovación, de los últimos tres años.
			B	87	Sistema de información confiable, con un adecuado soporte tecnológico, que garantice la permanencia, actualización y sostenibilidad de la información de los procesos académicos y administrativos desarrollados.	La institución debe contar con un sistema confiable que permita conservar y actualizar la información de todos los procesos académicos y administrativos, que asegure su sostenibilidad.	1. Características del Sistema de información. 2. Soporte tecnológico por sede.
			B	88	Directrices para la recolección, procesamiento, análisis y la utilización oportuna de los registros del proceso académico y datos estadísticos de la gestión, según la normativa aprobada vigente.	La institución debe aplicar mecanismos de ejecución de las directrices que garanticen la disponibilidad y utilización oportuna de la información, a partir de los registros estandarizados del proceso académico y de los datos estadísticos de gestión.	1. Lineamientos aprobados vigentes. 2. Directrices y mecanismos para la recolección, procesamiento, análisis y utilización de la información. 3. Listado de reportes de información relativa a los procesos académicos y administrativos.
			B	89	Pertinencia del sistema de información para el registro y control de los procesos académicos y administrativos así como para la toma de decisiones, en las sedes, niveles y modalidades.	La universidad debe disponer de una estructura pertinente y actualizada, para el manejo sistemático de la información, que permita el funcionamiento adecuado y eficaz en toda la institución.	1. Cuadro de la planificación de los recursos de tecnología de la información disponibles y los necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad. 2. Informe del uso de los recursos empleados en el desarrollo de las funciones sustantivas.
			S	90	Planes y programas institucionales de contingencia y mitigación de riesgos sistemáticos, según lineamientos aprobados vigentes.	La institución debería contar con mecanismos implementados para la previsión y disminución del impacto de riesgos sistemáticos, según lineamientos institucionales.	1. Lineamientos para la previsión de riesgos. 2. Tipos de riesgos e impactos previstos. 3. Planes y programas institucionales de mitigación por tipo de riesgo.



COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y tecnológica	23. Políticas	29. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funcionamiento institucional.	S	91	Estructura institucional funcional para la implementación de manera eficaz y eficiente, de la información relativa a los procesos académicos en todas las sedes, niveles y modalidades.	La institución debería aplicar en forma eficiente, mecanismos de control, respaldo, restauración y accesibilidad, que garanticen la disponibilidad oportuna de la información relativa a los procesos académicos, en las sedes, niveles y modalidades, según los lineamientos aprobados vigentes y programas de mantenimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura funcional establecida por la institución.</li> <li>2. Mecanismos para el control, respaldo, restauración y accesibilidad de la información relativa a los procesos académicos, por sedes, niveles y modalidades.</li> <li>3. Documento que permita conocer la aplicación de los mecanismos de control, respaldo, restauración y accesibilidad de la información. (casos)</li> </ol>
	24. Habilitación de espacios académicos			92	Estrategias de gestión institucional para el manejo de la infraestructura física y tecnológica, destinada al desarrollo de los procesos académicos, conforme a la oferta y la normativa aprobada vigente.	La institución debería contar con mecanismos de implementación de las estrategias de gestión, actualización y desarrollo de la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de los procesos académicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategias de gestión.</li> <li>2. Mecanismos de implementación de las estrategias.</li> <li>3. Documento que permita conocer las acciones ejecutadas para la actualización de los recursos físicos y tecnológicos asignados al desarrollo de los procesos académicos en todas las sedes, niveles y modalidades de la oferta académica.</li> </ol>
				93	Estructura funcional para la comunicación de la información relativa a los procesos académicos y administrativos en todas las sedes, niveles y modalidades.	La institución debe contar con una estructura funcional encargada de la gestión de los mecanismos establecidos para la comunicación de la información pertinente y oportuna, relativa a los procesos de admisión, permanencia y promoción, por sedes, niveles y modalidades.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura funcional.</li> <li>2. Mecanismos para la gestión de la comunicación de la información relativa a los procesos académicos y administrativos.</li> </ol>
				94	Las plataformas tecnológicas están provistas de las herramientas de seguridad informática adecuadas para el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos académicos y administrativos.	La universidad debe contar con herramientas de seguridad informática, instaladas y en funcionamiento, en los equipos tecnológicos, para asegurar la disponibilidad continua de servicios y	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Herramientas de seguridad informática instaladas y en funcionamiento.</li> <li>2. Listado con las plataformas tecnológicas y sus características, utilizadas en la institución.</li> </ol>

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN	
13. Estructura física y tecnológica	24. Habilitación de espacios académicos	29. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funcionamiento institucional.	B	94	Las plataformas tecnológicas están provistas de las herramientas de seguridad informática adecuadas para el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos académicos y administrativos.	conectividad de calidad, así como la minimización del impacto de riesgos de tecnología y de eventualidades.	3. Especificaciones de conectividad que permite disponibilidad continua de los servicios. 4. Riesgos considerados en los planes de minimización de impacto.	
			S	95	Utilización adecuada de los mecanismos y herramientas de seguridad para el control y veracidad de la información relativa a los procesos académicos y administrativos en toda la institución.	La institución debería aplicar mecanismos orientados a asegurar la veracidad de la información de los procesos académicos y administrativos, según las normativas aprobadas vigentes	1. Herramientas de seguridad utilizadas, por tipo, sedes, niveles y modalidades. 2. Mecanismos aplicados para asegurar la autenticidad de la información. 3. Listado de aspectos cubiertos por los mecanismos y herramientas de seguridad.	
			S	96	Soporte técnico y mecanismos a través de los cuales se desarrollan los procesos institucionales, administrativos y académicos, en los entornos de aprendizaje.	La institución debería contar con mecanismos efectivos, eficientes y seguros para la evaluación de los aprendizajes, incluyendo la verificación de la identidad de los estudiantes y el control del plagio, por nivel y modalidad, según lineamientos institucionales aprobados vigentes.	1. Lineamientos institucionales para control y seguridad. 2. Mecanismos de control y seguridad. 3. Tipo de soporte técnico. 4. Herramienta para el control de plagio.	
			B	97	Habilitación de laboratorios en atención a las necesidades de las áreas disciplinares que asegura el desarrollo adecuado de las actividades de docencia, investigación e innovación de docentes y estudiantes.	La institución debe contar con instalaciones de laboratorios habilitados en forma adecuada, con los equipos necesarios, recursos didácticos, normas y dispositivos de seguridad, por área disciplinar.	1. Listado de laboratorios por tipo y área disciplinar. 2. Cuadro que incluya los laboratorios de docencia, de investigación e innovación. 3. Inventario de equipos y recursos didácticos. 4. Normas y dispositivos de seguridad.	
	B		98	Porcentaje de satisfacción con la infraestructura física, capacidad y disponibilidad de equipos, recursos y materiales para la utilización adecuada de los laboratorios.	La institución debe contar con mecanismos aplicados para la verificación de la satisfacción de la comunidad universitaria con los laboratorios, equipos y recursos destinados para las actividades de docencia,	1. Mecanismo para la verificación de satisfacción con los laboratorios. 2. Informe de resultados de satisfacción de la comunidad universitaria con los laboratorios y equipos, por estamento, sede, nivel y modalidad.		
	25. Laboratorios							

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y tecnológica	25. Laboratorios	29. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funcionamiento institucional.	B	98		investigación e innovación.	3. Instrumento aplicado.
			B	99	Facilidades físicas adecuadas a la comunidad en general en términos de acceso, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y mantenimiento.	La institución debe contar con instalaciones físicas adecuadas según los estándares nacionales aceptados.	1. Lista de estándares y normas nacionales aplicadas en las áreas físicas comunes. 2. Listado de áreas comunes por sede.
	B		100	Facilidades físicas y tecnológicas para el uso de espacios y recursos bibliográficos, según lineamientos institucionales aprobados vigentes.	La institución debe contar con espacios y/o recursos bibliográficos, según las disposiciones institucionales de uso y acceso, que aseguren su diversidad, cantidad, calidad y la cobertura a toda la institución.	1. Disposiciones institucionales para la habilitación, uso y acceso de recursos bibliográficos. 2. Listado de Base de datos y redes especializadas relacionadas con los programas que ofrece la institución. 3. Registro de uso de los recursos bibliográficos por sede, nivel y modalidad. 4. Reporte de espacio físico de las bibliotecas, en metros cuadrados, que incluya aforo o el reporte de utilización de bibliotecas virtuales. 5. Informe de satisfacción de la comunidad universitaria con los espacios, aforo y recursos de las bibliotecas, por estamento.	
				Facilidades de servicios de cafeterías para uso de la comunidad universitaria, según lineamientos institucionales aprobados vigentes.	La institución debería brindar facilidades de uso y acceso a servicios de cafetería para la comunidad universitaria, según las normas pertinentes.	1. Estructura funcional para el servicio de cafeterías. 2. Espacio físico y aforo. 3. Normas aplicadas. 4. Porcentaje de usuarios que están satisfechos con los servicios que ofrece la cafetería. 5. Instrumento aplicado.	
				Mecanismos aplicados de servicios de primeros auxilios a la comunidad universitaria.	La institución debería contar con facilidades para ofrecer servicios de primeros auxilios a la comunidad universitaria dentro de las instalaciones, según disposiciones institucionales.	1. Disposiciones aprobadas vigentes sobre servicios de primeros auxilios dentro de la institución. 2. Facilidades para ofrecer los servicios de primeros auxilios (botiquín, pólizas	
26. Biblioteca	27. Cafeterías	28. Servicios de salud					

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CAT	Nº	INDICADOR	ESTÁNDAR	GUÍA DE VERIFICACIÓN
13. Estructura física y tecnológica	28. Servicios de salud	29. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funcionamiento institucional.	B	102	Mecanismos aplicados de servicios de primeros auxilios a la comunidad universitaria.	La institución debería contar con facilidades para ofrecer servicios de primeros auxilios a la comunidad universitaria dentro de las instalaciones, según disposiciones institucionales.	de seguro, ambulancia). 3. Registro de uso de los servicios de primeros auxilios por parte de la comunidad universitaria, por sede. 4. Informe de satisfacción de los usuarios. 5. Instrumento aplicado.
	29. Servicios de apoyo académico				Servicios de apoyo académico ofrecidos por la institución tanto física como telemáticamente, según normativa.	La institución debería brindar servicios de apoyo académico (tutorías, psicológicos, bienestar estudiantil, bolsa de trabajo, otros) orientados al fomento de la pertenencia de la comunidad universitaria.	1. Normativa sobre la disposición de servicios de apoyo académico. 2. Listado de servicios de apoyo académico ofrecidos. 3. Plan de divulgación de los servicios de apoyo académico ofrecidos. 4. Registro de uso de los servicios de apoyo académico 5. Informe de satisfacción de los usuarios con los servicios de apoyo académico por sede, nivel y modalidad. 6. Instrumento aplicado.

Sello de Autenticación

Lo anterior es fiel copia de su original

Panamá 28 de Diciembre 2020

*Mrs. Benavides*

Secretaria Ejecutiva  
CONEAUPA